



Medios para cubrirlo

Con los diez mil r.^s que resultan en existencias por no haberse gastado lo presupuesto para calamidades públicas en el del año actual ————— 10.000 „

Queda para cubrir con arbitrio, sesenta y dos mil quinientos ochenta y uno r.^s. ————— 62.581 „

1.º Del Ayuntamiento recórrase a cubrir: Primeros: Por el arbitrio impuesto de diez y seis reales en cada carga de ochenta arrobas de esparto del que se extraiga de los montes del comun de estos vecinos, según hace muchos años se viene practicando, se calculan producirá, sacando el año comun del último quinquenio, tres mil setecientos noventa y un r.^s. ————— 3.791 „

2.º Segundo: Por recargo sobre la contribucion de Yunqueles, cultivo y ganaderia dentro del tanto p.^o permitido, cuarenta y cuatro mil trescientos catore r.^s. ————— 44.314 „

3.º Tercero: Por D. sobre la de subsidio industrial y de comercio segun D., cuatro mil setecientos ochenta y un r.^s. ————— 4.781 „

4.º Cuarto: Por D. sobre la de consumo, segun D., nueve

